

Referencia:	2022/00001571V
Asunto:	CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2022
Interesado:	BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DE ASUNTOS SOCIALES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL EXCMO. CABILDO DE FUERTEVENTURA EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2022

Vista la Convocatoria Pública de Subvenciones Genéricas en materia de Bienestar Social, correspondiente al ejercicio de 2022, aprobada por el Consejero de Área de Políticas Sociales, Igualdad y Recursos Humanos mediante Resolución número CAB//2022/374, de fecha de 03/02/2022, publicada en el B.O.P. de Las Palmas nº 18, de 11 de Febrero de 2022, y Página WEB de esta Corporación. se han recibido las siguientes solicitudes:

De conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones en materia de Bienestar Social, se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, en los términos previstos en el art.68.1, de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo fijado en la Convocatoria.

Vistos los documentos de retención de Crédito:

Nº Operación	Fecha	Partida Presupuestaria	Importe
220220000326	31/01/2022	2210 2310A 48918	100.000,00
220220000326	31/01/2022	2210 2310A 78901	30.000,00

De conformidad con el informe emitido por el órgano Colegiado, de fecha de 26 de mayo de 2022 reunido para la evaluación de los expedientes correspondientes a las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la Convocatoria, que finalizó el 11 de Marzo de 2022.

En virtud del artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Fuerteventura, aprobado en sesión plenaria de 25 de OCTUBRE de 2019 y del Decreto de la Presidencia nº1183, de 12 de Marzo de 2021, por el que se designa a D. Adargoma Hernández Rodríguez, Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos

SE PROPONE

1.- DENEGAR su petición, a los solicitantes por los proyectos que a continuación se relacionan, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, habiendo transcurrido el plazo de 10 días improrrogables, sin que se subsanen por los interesados las deficiencias detectadas, y por tanto, dar por finalizado el procedimiento.; por presentación fuera del plazo, o desistimiento de su solicitud

SOLICITUD	CIF	DENOMINACION PROGRAMA	MOTIVO EXCLUSIÓN/DENEGACIÓN
-----------	-----	-----------------------	-----------------------------

ASOCIACIÓN CANARIA DE ESCUELAS DE DANZA	G76283753	DANZAS SIN BARRERAS	NO SUBSANA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
ASOCIACIÓN YOGA Y PILATES FUETEYOGA	G76163500	YOGUINMUNE, SALUD MENTAL Y CUIDADNO A LOS SOCIOSANITARIOS	DESISTIMIENTO
ANANDA YOGA ASOCIACION PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR	G16857658	SALUD Y BIENESTAR, APRENDIENDO A GESTIONAR PENSAMIENTOS Y EMOCIONES	INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: FINES DE LOS ESTATUTOS
FUNDACION CANARIA YRICHEN	G35739432	"CONOCE, PREVIENE Y CONECTATE SALUDABLEMENTE EN FUERTEVENTURA	DESISTIMIENTO
STRONGER TOGETHER ASOCIACION EXTRANJEROS	G01648393	CENTRO DE INTEGRACION ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO	NO SUBSANA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
ASOCIACION CANARIA SOCIAL KILOMETROS POR SONRISAS	G09801069	KILOMETROS POR SONRISAS	NO SUBSANA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
ASOCIACION MARROQUI DE CANARIA DE ARTE SIN FRONTERAS	G76345529	MUJERES Y NIÑOS, RAIZ DEL BIEN ESTAR SOCIAL	NO SUBSANA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
ASOCIACION COLOMBOLANAROTEÑA POR LA SOLIDARIDAD Y LA INTEGRACION SOCIOCULTURAL	G35780212	G-INMIGRACION, INFORMACION, ASESORAMIENTO, INTEGRACION SOCIAL H-ACOMPANAMIENTO EN DOMICILIO Y/O ENTORNO A PERSONAS MAYORES O DISCAPACITADAS	INADECUACIÓN DEL PROGRAMA PRESENTADO
PLAY AND TRAIN	G55040372	PROYECTO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BASICAS Y HABILIDADES PARA EL EMPLEO INCLUSIVO	DESISTIMIENTO
ASOCIACION SOCIOECONOMICA FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	G76691252	UN PUERTO VIOLETA FTV	NO SUBSANA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
ASOCIACION ALIS CANARIAS	G76659416	FUERTEVENTURA: BIENESTAR E INCLUSION 2021	INADECUACIÓN DEL PROGRAMA PRESENTADO
FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	G76349273	ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN FUERTEVENTURA	DESISTIMIENTO

2.- **CONCEDER** subvención a los siguientes beneficiarios por los proyectos que a continuación se relacionan:

Nº EXPTE	NOMBRE	CIF	DENOMINACION PROGRAMA	PRESUPUESTA DO	CONCEDIDO	CORRIENTES	INVERSIÓN	PORCENTAJE
2022/00003911B	ASOCIACIÓN SOCIAL PROYECTO IKUAL	G42857318	INTEGRACION DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN FUERTEVENTURA	18.586,66	7.951,66	6.000,00	1.951,66	42,78
2022/00004340A	ASOCIACION SOCIO CULTURAL IOCARI	G05486683	CUANDO UNA MUJER DE UN PASO, TODAS AVANZAMOS	9.243,47	7.943,47	6.000,00	1.943,47	85,94
2022/00004343Y	ASOCIACION MAHUCU	G76022979	BANCO DE ALIMENTOS MAHUCU	8.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	100,00

2022/ 0000435 8K	ASOCIACION MAHORE	G76544 600	PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR A FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONOMICA	8.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	100,00
2022 /000043 65M	FUNDACION CANARIA DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DEL NEURODESARRO LLO	G76256 346	APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DE NEURODESARROLLO	9.864,25	7.996,74	6.000,00	1.996,74	81,07
2022 /000043 69D	FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOTENIBLE	G35992 940	MAJOTIC 2022 PROGRAMA DE FORMACIÓN, MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y ACCESO A RECURSOS	9.548,81	8.000,00	6.000,00	2.000,00	83,78
2022 /000043 97Z	ASOCIACION DERECHO Y JUSTICIA	G35818 608	FUERTEINTEGRA	7.938,00	7.938,00	6.000,00	1.938,00	100,00
2022/ 0000439 9Q	ASOCIACION TASIRI DE ACCION SOCIAL	G76219 195	INTERVENCION SOCIAL CON FAMILIAS VULNERABLES. ESCUE LA DE PADRES Y MADRES. FAMILIAS 3.0	8.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	100,00
2022/ 0000440 8W	ASOCIACION PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MULTIPLE(APEM)	G35302 781	ATENCION A PERSONAS AFECTADAS CON ESCLEROSIS MULTIPLE EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA	8.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	100,00
2022/ 0000450 8X	ASOCIACION SOCIO CULTURAL DE MUJERES MAURITANAS DIMBE	G76359 470	SENSIBILIZACION Y FORMACION EN COMPETENCIA INTERCULTURAL Y INTEGRACION Y BUENAS PRACTICAS EN LA PREVENCIÓN Y EL ABORDAJE DE LA MUTILACION GENTAL FEMENINA	7.946,03	7.946,03	6.000,00	1.946,03	100,00
2022/ 0000451 2Z	ASOCIACION CONTRA CANCER DE MAMA METASTASICO FUERTEVENTUR A	G16839 078		7.995,00	7.995,34	6.000,00	1.995,34	100,00
2022/ 0000460 5S	CLUB DEPORTIVO FUERTETRIBU	G76054 550	PROGRAMA DEPRITIVO ADAPTADO SURF: SIN BARRERAS	6.000,00	6.000,00	6.000,00	-	100,00
2022/ 0000461 1K	ASOCIACION FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	G76335 587	PARKINSON NO LIMITS	7.929,33	7.929,33	6.000,00	1.929,33	100,00
2022/ 0000462 6J	FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDD FRATER LAS PALMAS	G35244 748	NORMALIDAD DIGITAL E INCLUSION SOCIAL	8.500,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	94,12

2022/ 0000474 8c	FUNDACION ALEJANDRO DA SILVA	G35215 953	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PACIENTE ONCOHEMATOLOGÍ COS Y FAMILIARES RESIDENTES EN FUERTEVENTURA	18.411,58	6.286,05	6.000,00	286,05	34,14
2022/ 0000688 7C	RADIO ECCA	G35103 431	PROYECTO DE ATENCIÓN Y APOYO PARA LAS FAMILIAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA	8.893,40	8.000,00	6.000,00	2.000,00	89,95
TOTAL				152.856,53	115.986, 62	96.000,00	27.986,6 2	

El importe total concedido asciende a CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (115.986,62€)

Los proyectos objeto de la subvención estarán sujetos a:

- **Plazo de Ejecución:** 1 de Enero de 2022, hasta el 31 de Diciembre de 2022.
- **Plazo de Justificación:** Hasta el 31 de Enero de 2023, debiendo aportar la documentación que se detalla en el art.12 de la Ordenanza Reguladora.

Y a los demás trámites de comprobación, modificación, anulabilidad y nulidad de la resolución que se adopte, conforme a los artículos 13,14 y 15 de la Ordenanza Reguladora.

3.- Notificar a los interesados la presente Propuesta de Resolución Provisional, mediante la Página WEB del Cabildo el 27 de Mayo de 2022, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria Pública (B.O.P. de Las Palmas nº 18, de 11 de Febrero de 2022 Tablón de Anuncios y Pagina WEB de la Corporación.)

4.- **Conceder el plazo de 10 días para la presentación de alegaciones, reajuste de la programación y presupuesto en su caso**, que deberá efectuarse de forma expresa y mediante sede electrónica, **cuyo plazo finaliza el 13 de Junio de 2022.**

5.- Autorizar la subcontratación de no más del 50% del importe de la actividad subvencionada, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, siempre que se especifique que dicha contratación se ajusta los precios del mercado, de acuerdo con los presupuestos aportados a las siguientes entidades:

NOMBRE/ PROGRAMA	C.I.F.
ASOCIACION DERECHO Y JUSTICIA FUERTEINTEGRA	G35818608
ASOCIACION SOCIO CULTURAL DE MUJERES MAURITANAS DIMBE SENSIBILIZACION Y FORMACION EN COMPETENCIA INTERCULTURAL Y INTEGRACION Y BUENAS PRACTICAS EN LA PREVENCIÓN Y EL ABORDAJE DE LA MUTILACION GENTAL FEMENINA (* La ejecución del programa, debe iniciarse a partir del 1 de mayo de 2022, y como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2022.	G76359470

6.- Tenidas en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites, la presente Propuesta se entenderá definitiva, salvo modificaciones por estimación de algunas, pudiendo convocarse nuevamente al Órgano Colegiado, y a los solicitantes afectados.

7.- Elevar, previa fiscalización, la Propuesta de Resolución Definitiva, al Consejero del área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos dentro del Plazo Máximo de Resolución.

8.- Las propuestas de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se la haya notificado la resolución de concesión (art. 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones).